

Visto el expediente tramitado para la contratación de la **INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REDES PARA LA EMISORA AUTONÓMICA ONDA REGIONAL DE MURCIA**.

Visto el Informe-Propuesta de la Comisión de Contratación designada al efecto, de fecha 1 de septiembre de 2014, en la que se propone la adjudicación a la oferta presentada por **AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, S.L.U.** por obtener la mayor puntuación, de conformidad con la valoración realizada de los criterios de adjudicación que se detalla:

Empresa	Criterios de juicio de valor						Criterios automáticos	Total
	Equipam Técnico	Adecuación Acondic.	Mobiliario Técnico	Planif./ Formac.	Iluminac led	Red video	Presupuesto	
AEQ	0,5	7	0	3	1	0,5	83,5	95,5
ASPA	60	4	9	4	1	1	30,5	109,5

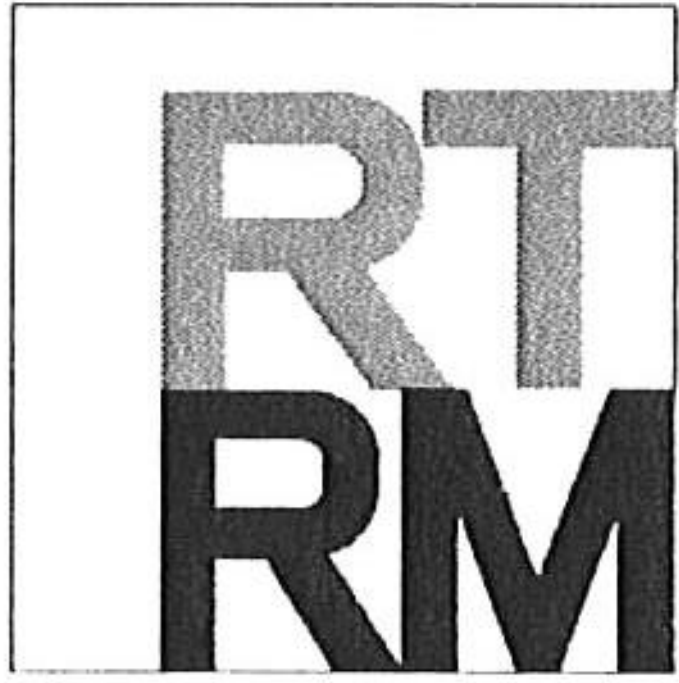
Vista la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa propuesta como adjudicataria y considerándola completa y correcta.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 12 d) de la Ley 9/2004, de 29 de diciembre, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

### RESUELVO

Primero.- Adjudicar la contratación de la **INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REDES PARA LA EMISORA AUTONÓMICA ONDA REGIONAL DE MURCIA**, a la empresa **AGRUPACIÓN DE SERVICIOS Y PRODUCTOS DE AUDIO, S.L.U.**, con CIF: B-81274284 y domicilio social en C/ Trigo, nº 54, 2ª planta 28914 Leganes (Madrid), por el importe establecido en su oferta: 192.500,00 €, IVA excluido.

Segundo.- Designar a D. Diego Lorenzo Martín, Jefe del Departamento Técnico, como responsable encargado de la ejecución del contrato.



RADIOTELEVISIÓN  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

Tercero.- Notificar la presente resolución a la empresa adjudicataria, y a las empresas que han concurrido a la licitación.

Cuarto.- Contra el presente acuerdo, podrá acudir directamente a la jurisdicción ordinaria o interponer reclamación previa a la vía civil ante el Director General de Radiotelevisión de la Región, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Murcia, 10 de septiembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN  
DE LA REGIÓN DE MURCIA



  
Fdo.: Diego Pedro García García.